

CONTADOR PUBLICO CERTIFICO QUE:

- I) El/La Sr./Sra. _____, titular de la cédula de identidad _____ ; oriental, mayor de edad, de estado civil _____ .
- II) Domiciliado/a en _____ .
- III) Percibió ingresos mensuales nominales o brutos por todo concepto, según lo establecido en el Art. 69° de la Ley 20.130/23 y el Art. 34° del Dec. 229/023 en los últimos doce meses previos al mes del fallecimiento del causante de acuerdo al siguiente detalle:

Mes/Año	Importe

- IV) El detalle de los meses con sus respectivos montos se realiza en pesos uruguayos, según documentación que he tenido a la vista.

EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS, el Contador Público Sr./Sra. _____, afiliado/a a la Caja de Jubilaciones Profesionales con el N.º _____ emite el presente certificado que sella y firma en la ciudad de _____, el día _____ .

FIRMA _____

Artículo 69 LEY 20130 (Concepto de ingreso). - A los efectos del presente capítulo, la referencia a ingresos del beneficiario comprende los originados en concepto de otras prestaciones de seguridad social, rentas de trabajo, rentas de capital mobiliario o inmobiliario, rentas de actividades económicas y cualquier otro ingreso que perciba la persona beneficiaria de pensión. Las pensiones generadas por el causante no integran el concepto de ingreso establecido en la presente disposición.

Artículo 34 DR 229/023 (Concepto de ingreso). - A los efectos del presente Decreto la referencia a ingresos del beneficiario comprende los originados en concepto de otras prestaciones de seguridad social nominales, rentas de trabajo nominales, rentas de capital mobiliario o inmobiliario por su valor bruto, rentas de actividades económicas utilidad neta antes de impuestos y cualquier otro ingreso que perciba la persona beneficiaria de pensión. Las pensiones generadas por el causante no integran el concepto de ingreso establecido en el presente Decreto.